



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 4003 014 2019 01335 00
DEMANDANTE	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS c.c. 15.373.958
DEMANDADO	JHONY ALBERTO MARIN MUÑETON c.c. 71.801.415
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DECISIÓN	Previo a acceder a terminación requiere partes

Revisada solicitud de terminación del proceso por TRANSACCIÓN, elevada de manera conjunta por las partes, se requiere a estas para que informen al Despacho a nombre de que parte se debe hacer entrega de los dineros que reposan a órdenes de esta dependencia judicial.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

EG

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Código de verificación: **68a50fb6fca50fcb90ae1ef3aaf58337b0d231fcb075b86faf169d417fd51e05**
Documento generado en 19/04/2021 01:51:09 PM